



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RESOLUCIÓN DECECO N° 408 - 24  
EXPEDIENTE N° 6272/24  
Salta, 15 MAY 2024

**V I S T O:** Las notas presentadas a fojas 1 y 21, por los alumnos Marcela Carolina del Valle RIVERA, D.N.I. N° 25.218.601, Patricia Elizabet JUAREZ, D.N.I. N° 28.698.001, Pamela Alejandra MEDINA, D.N.I. N° 28.514815 y Eliana Elizabet PALERMO, D.N.I. N° 27.096.207, mediante las cuales solicitan equivalencias de las asignaturas Herramientas Informáticas Aplicadas a Ciencias Económicas y Administración Financiera Gubernamental aprobadas en la carrera de Tecnicatura Universitaria en Contabilidad, por las asignaturas del mismo nombre en la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración, las cuales se dictan en esta Unidad Académica, y;

#### CONSIDERANDO

Que por Res CD N° 236/89 se aprueba la reglamentación para el reconocimiento de asignaturas que se tramiten en las carreras que se dictan en ésta Unidad Académica.

Que la Resolución N° 128/21 del Consejo Superior – “Reglamento de aprobación de asignaturas por equivalencias” – establece, entre otros aspectos, que las equivalencias de materias deberán ser consideradas en base a los programas cursados y aprobados por el alumno recurrente y que “toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo plan de estudios” (Artículos 9 y 12).

Que los docentes: Carlos Ernesto HERING BRAVO (fs. 19) y Guillermo Javier RUMI (fs. 20), aconsejan al respecto.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina a fs. 27, mediante Despacho N° 195/24, ratifica los informes emitidos por los docentes mencionados.

Que por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, se “delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencia Y Seminarios de Actualización, que cuenten como dictamen favorable de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina”.

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.- OTORGAR** reconocimiento total de las asignaturas Herramientas Informáticas Aplicadas en Ciencias Económicas y Administración Financiera Gubernamental aprobadas en la carrera Tecnicatura Universitaria en Contabilidad, plan de estudios 2021, dependiente de esta Unidad Académica, según consta en los certificados de Actividades Aprobadas que obran desde fojas 15 a 17 y 22-23, por las asignaturas Herramientas Informáticas Aplicadas en Ciencias Económicas y Administración Financiera Gubernamental afines de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración, plan de estudios 2021, de esta Facultad, a las alumnas que se detallan a continuación:

- RIVERA Marcela Carolina del Valle, D.N.I. N° 25.218.601. Administración Financiera Gubernamental: fecha 05/07/2022, nota 8 (ocho), acta 0060 (no registra aplazos) por la asignatura *Administración Financiera Gubernamental* y Herramientas Informáticas Aplicadas a Ciencias Económicas: fecha 30/11/2022, nota 9 (nueve), acta 0130 (no registra aplazos) por la asignatura *Herramientas Informáticas Aplicadas a Ciencias Económicas*.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

408-274

- JUAREZ Patricia Elizabet, D.N.I. N° 28.698.001. Administración Financiera Gubernamental: fecha 05/07/2022, nota 7 (siete), acta 0060 (no registra aplazos) por la asignatura *Administración Financiera Gubernamental* y Herramientas Informáticas Aplicadas a Ciencias Económicas: fecha 30/11/2022, nota 10 (diez), acta 0130 (no registra aplazos) por la asignatura *Herramientas Informáticas Aplicadas a Ciencias Económicas*.
- MEDINA Pamela Alejandra, D.N.I. N° 28.514.815. Administración Financiera Gubernamental; fecha 25/06/2023, nota 8 (ocho), acta 0071 (no registra aplazos) por la asignatura *Administración Financiera Gubernamental* y Herramientas Informáticas Aplicadas a Ciencias Económicas: fecha 17/11/2023, nota 9 (nueve), acta 0146 (no registra aplazos) por la asignatura *Herramientas Informáticas Aplicadas a Ciencias Económicas*.
- PALERMO Eliana Elizabet, D.N.I. N° 27.096.207. Administración Financiera Gubernamental: fecha 05/07/2022, nota 10 (diez), acta 0060 (no registra aplazos) por la asignatura *Administración Financiera Gubernamental* y Herramientas Informáticas Aplicadas a Ciencias Económicas: fecha 30/11/2022, nota 9 (nueve), acta 0130 (no registra aplazos) por la asignatura *Herramientas Informáticas Aplicadas a Ciencias Económicas*

**ARTÍCULO 2º- ESTABLECER** que la aprobación por equivalencia de las asignaturas indicadas en el Artículo 1º de la presente resolución quedan condicionadas al cumplimiento del Régimen de Correlatividades que estipula el plan de estudios 2021, en un todo conforme a lo dispuesto por el Artículo 12º de la Res. CS. 128/21.

**ARTÍCULO 3º.- HAGASE SABER** a las alumnas interesadas, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/lss

*ndc/lss*

*[Handwritten signature]*

Cra. María Rosa Parza de Alvar  
Secretaría de As. Académicas  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.S.A.



*[Handwritten signature]*

Mg. MIGUEL MARTIN NIÑA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.